

## BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE **VALLES DE PALENZUELA (BURGOS)**

### **MEMORIA**

#### 1.- **ANTECEDENTES**

La Concentración Parcelaria de la zona de **Valles de Palenzuela** (Burgos) fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo de 18 de mayo de 2006 (B.O. de Castilla y León nº 99 de 24 de mayo).

El mencionado Acuerdo dispone:

Artículo 2º.- El perímetro de la zona será el determinado en el Real Decreto 1617/1984 que declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la misma.

Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado por las aportaciones de tierras que, en su caso, puede realizar la Comunidad Autónoma, y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de lo establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, antes citada.

Artículo 3º.- Se redactará, con carácter previo, para su aplicación en la zona, el correspondiente Proyecto de Restauración del Medio Natural, que será informado preceptivamente por la Consejería de Medio Ambiente.

Artículo 4º.- Se faculta a la Consejería de Agricultura y Ganadería para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

### 2.1.- Situación.

La zona a concentrar está situada al sudoeste de la provincia de Burgos, en la Comarca agraria del Pisuerga, a 46 Km. de la capital, siendo la superficie a concentrar de 2.029 ha.

En la actualidad la población de Valles de Palenzuela es de 114 habitantes, con tendencia a disminuir. En verano la población aumenta considerablemente.

Por el término municipal de Valles de Palenzuela discurre únicamente la carretera provincial BU-V-1312 que va a la vecina localidad de Villodrigo (Palencia), la longitud total es de 2,8 Km. y dentro de la zona a concentrar discurre a lo largo de 2,4 Km., llegando hasta el núcleo urbano. Del término de Villodrigo sale a la carretera nacional A-62 E-80.

### 2.2.- Climatología.

El clima correspondiente a esta zona es el **Mediterráneo templado** aunque en ocasiones limita con un clima Mediterráneo fresco. Los valores medios de sus variables climáticas son los siguientes:

Tª media anual.....	Entre 10º y 12º C
Tª media del mes más frío.....	Entre 2º y 4º C
Tª media del mes más cálido.....	Entre 19º y 21º C
Duración media del periodo de heladas.....	8 meses
ETP media anual.....	700 – 800 mm.
Precipitación media anual.....	400 a 550 mm.
Déficit medio anual.....	250 a 400 mm.
Duración media del periodo seco.....	3 a 4 meses.
Precipitación de invierno.....	27 %
Precipitación de verano .....	28 %
Precipitación de Otoño.....	29 %

Valores que, junto a los de las temperaturas extremas, definen, según la clasificación agroclimática de J. PAPADAKIS, unos inviernos tipo Avena fresco y unos veranos tipo Maíz, en ocasiones en el límite con Trigo menos cálido.

Según la clasificación agroclimática de THORNTHWAITE define el clima de Valles de Palenzuela como mesotérmico y semiseco.

Siguiendo la clasificación de la FAO-UNESCO el clima es mediterráneo, y la temperatura media del mes más frío corresponde al mes de Enero con 3 °C, por lo tanto estaremos dentro del grupo 1 que corresponde a climas templados, templado-cálidos y cálidos siendo la temperatura media del mes más frío superior a 0 °C

Por lo que respecta al régimen de humedad, la duración, intensidad y situación estacional del periodo seco, lo califican de Mediterráneo seco.

### 2.3.- Vegetación y cultivos.

En cuanto a la vegetación natural, tanto en el diagrama climático de Walter y Lieth, como en el gráfico de formaciones fisiognómicas, definen una vegetación típica de la gran formación Durilignosa (bosques y bosquetes esclerófilos siempre verdes, perennifolios) con características más o menos continentales (*Quercus ilex ssp rotundifolia*, *Genista sp.*, *Juniperus oxycedrus*, etc. como especies más características).

La vegetación autóctona en Valles de Palenzuela está constituida mayoritariamente por especies típicas de ribera como es el caso del chopo, estos se encuentran situados junto a la margen izquierda del río Arlanzón, también existen diseminadas dentro del término municipal numerosas especies mediterráneas, como la encina (*Quercus ilex*) y el roble (*Quercus robur*), en menor medida, aparecen también junto a los arroyos especies típicas de ribera como sauces y olmos.

Según las condiciones climáticas anteriores, son posibles los siguientes cultivos: cereales de invierno para grano en siembra otoñal o primavera, cultivos industriales, especies forrajeras, frutales de pepita y hueso etc..., limitados más o menos, según situaciones.

La base fundamental de las explotaciones agrícolas es el secano, cultivándose principalmente cebada y en menor porcentaje, trigo, girasol, guisantes, y veza.

Como elementos que condicionan los distintos usos del suelo se pueden citar: la margen izquierda del río Arlanzón; todas aquellas zonas improductivas que se localizan en las principales cumbres y laderas; y las zonas dedicadas a

pastos que son zonas marginales de labor que se han abandonado, encontrándose en la actualidad pobladas por plantas adventicias, constituido como pastizal natural o asociación de matorral y pastizal.

#### 2.4.- Suelo.

El desarrollo del perfil de los suelos viene limitado por dos factores principales: la falta de agua en el balance de humedad y la erosión causada por el relieve.

Tanto la relativa aridez del clima, como la fuerte erosión edafológica van a determinar que sólo aparezca como horizonte superficial el denominado “ochrico”, pues la poca materia orgánica existente impide la aparición de cualquier otro. En cuanto a horizontes diagnósticos subsuperficiales, el “cámbrico” es el más frecuente, allí donde la erosión ha permitido un desarrollo moderado. Una consecuencia de este desarrollo es en ocasiones el transporte de parte de la caliza a zonas inferiores del perfil, donde se forma un horizonte “cálcico”, si bien en los suelos de mayor pendiente llega a ser expuesto en superficie por la erosión e incluso eliminado en los casos más agudos.

Predominan por tanto los Entisols, sobre todo los Xerothents propios de las zonas de fuerte erosión y en los fondos de los valles más amplios los Xerofluvents de las vegas. Sin embargo, estos valles presentan amplias zonas de Inceptisols en los pies de las laderas, zonas de coluvionamiento, etc., hasta el punto de ocupar extensiones mayores que los propiamente aluviales. Análogos perfiles, menos perfectos, ocupan grandes extensiones de las zonas de relieve moderado y ligero efecto de la erosión, contribuyendo el grupo de los Xerochepts.

En cuanto a las propiedades tecnológicas del suelo, el poco espesor utilizable en muchos casos es el factor limitante de la capacidad productiva. Las texturas no son inconvenientes, pues casi siempre se cuenta con una cantidad de arcilla más que suficiente. La estructura se resiente de la escasez de materia orgánica, mientras que los contenidos de calcio son siempre suficientes.

#### 2.5.- Hidrología.

El eje hidrológico principal es el río Arlanzón que discurre por el noroeste dentro del término municipal y lo hace en dirección nordeste-sudoeste constituyendo éste un límite natural del término de Valles de Palenzuela con el término de Villodrigo. Existen también dos arroyos principales que discurren por el término municipal, el “arroyo del Valle” y el “arroyo de la Huerta”. Estos arroyos presentan un caudal fijo a lo largo del año, el primero discurre por todo el término municipal siguiendo una dirección sudeste-noroeste y el segundo discurre prácticamente por todo el terreno de vega que se encuentra en la margen izquierda de río Arlanzón.

#### 2.6.- Geomorfología.

Geológicamente, existe un dominio casi completo del Mioceno, se podrían atribuir al Plioceno algunos relictos con gravas, y se considerará solo el valle del Arlanzón y los pies de algunas laderas erosionadas como materiales del Cuaternario.

En cuanto a la Litología de la zona, los materiales mas frecuentes en la zona pertenecen al mioceno y son margas, lutitas con intercalaciones de calcarenitas, en las cuestas que llevan hacia la vega del Arlanzón se pueden encontrar margas, calizas, dolomitas, arcillas y yesos. Existen materiales del

Cuaternario, en las proximidades del cauce del río Arlanzón, como conglomerados, gravas, arenas, limos y arcillas.

### 2.7.- Oleoducto.

Por el término municipal de Valles de Palenzuela, de forma casi paralela al camino de Palenzuela a Villaverde-Mogina, discurre el Oleoducto de Bilbao-Valladolid en una longitud de 3,5 km. y en dirección nordeste-sudoeste. Fue declarado de utilidad pública por Real Decreto 1997/1978, de 2 de junio (BOE nº 203 de 25 de agosto de 1978). Dispone de una servidumbre de paso de canalización de una franja de terreno de cinco metros de ancho.

### 2.8.- Canalización de agua.

Por el término municipal de Valles de Palenzuela, discurre una conducción de agua incluida dentro del Proyecto de Abastecimiento Mancomunado-Vecindad de Burgos, declarada de interés general dicha obra por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313 de 31 de diciembre). Dispone de una servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 1 ml. a cada lado del eje de la tubería, tal como aparece reflejado en planos.

### 2.8.- Patrimonio arqueológico.

Dentro del perímetro a concentrar se encuentran 9 yacimientos arqueológicos documentados en el Inventario Arqueológico Provincial.

### 3.- DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A CONCENTRAR

El perímetro de la zona viene establecido en el art. 2º del Acuerdo de 18 de mayo de 2006, donde asimismo se mencionan los límites de dicho perímetro.

Sin embargo, su configuración inicial se ha modificado debido, por una parte, a la exclusión de ciertas parcelas (monte, choperas, ...), y por otra parte, a la inclusión de otras situadas en la periferia. Ambas relaciones se acompañan como anejos 3 y 4 de esta Memoria, respectivamente.

### 4.- DATOS DE LA ZONA

La superficie de la zona ha quedado reflejada en 34 polígonos representados a escala **1:2000**.

La superficie afectada por el Acuerdo de Concentración es de unas 2.042 ha, de las que han quedado excluidas unas 14 ha.

#### 4.1.- Clasificación de tierras.

Para la clasificación del terreno se ha constituido un solo perímetro, estableciéndose 10 clases de tierra, todas ellas de secano.

El procedimiento seguido para la determinación de la clase de tierra a asignar para cada parcela ha sido de fijación de una serie de parcelas tipo para cada una de las distintas clases de tierra en las que se ha clasificado la zona.



Con el fin de evitar los posibles defectos que pueden derivarse de la falta de unidad de criterio en la realización de esta clasificación, se ha llevado a cabo ordenando los trabajos en tres fases:

En la primera fase se recorrió detenidamente la zona para llegar a un perfecto conocimiento de la misma, eligiendo como consecuencia de ello las parcelas tipo.

En la segunda fase se clasificaron una serie de parcelas aisladas y diseminadas por toda la zona, operación ésta que constituyó un entramado en el que se apoyó la clasificación de la totalidad de las parcelas.

Finalmente, sobre este entramado se realizó la tercera operación, consistente en la clasificación de todas las tierras incluidas en el perímetro.

En el Anejo nº 7 aparece la relación de parcelas tipo que ha servido de modelo para realizar la clasificación, y en el Anejo nº 8 los coeficientes de compensación de las diferentes categorías de tierra.

#### 4.2.- Investigación de la propiedad.

Los trabajos de investigación se iniciaron el 11 de junio de 2007.

El número de propietarios afectados en la zona es de 93, su relación aparece en el Anejo nº 2.

El número de parcelas en Desconocidos es de 573, que representan el 15,4% de las 3.705 incluidas.

Como consecuencia de los anejos que acompañan a esta Memoria resultan los siguientes datos globales:

SUPERFICIE TOTAL INCLUIDA .....	2028-55-51 (Ha-Ar-Ca)
NÚMERO TOTAL DE PROPIETARIOS.....	93
NÚMERO TOTAL DE PARCELAS.....	3.705
SUPERFICIE MEDIA POR PROPIETARIO .....	21-81-24 (Ha-Ar-Ca)
SUPERFICIE MEDIA POR PARCELA.....	54-75 (Ar-Ca)
Nº MEDIO DE PARCELAS POR PROPIETARIO .....	39,8

## 5.- HIPOTECAS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

En su día fueron enviados los oficios pertinentes que prescribe la Ley, informando sobre la delimitación del perímetro a concentrar.

Burgos, noviembre de 2008

EL TÉCNICO DE LA UT. DE  
BURGOS DEL ITACYL.

EL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE  
RÉGIMEN JURÍDICO DEL ITACYL.

Fdo.: Carmen Pampliega Antón.

Fdo.: Ana Eva Payo Ramírez.

VºBº

EL JEFE DE LA UT DEL ITACYL

Fdo.: Juan Carlos Alonso Contreras

CONFORME:  
EL PRESIDENTE DE LA  
COMISION LOCAL